



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 24 de junio de 2025.-

Señor
Secretario

CIRCULAR Nro. 39/25

Ref.: Temporada 2025 - MUY IMPORTANTE
REGISTRACION JUGADORES RUGBY INFANTIL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al tema de referencia a fin de reiterar a los clubes la obligatoriedad del registro de los jugadores de rugby infantil en el sistema BDUAR.

Como se ha señalado en la Circular 7/25, la registración de jugadores es una herramienta fundamental para el rugby de Buenos Aires ya que permite establecer políticas de desarrollo y crecimiento en base a datos concretos que necesariamente deben ser aportados por los clubes.

Si bien se trata de categorías no competitivas y por los cuales no se debe abonar la cuota de Fondo Solidario, **es importante tener presente que para que los jugadores del rugby infantil se encuentren cubiertos por dicho Fondo Solidario deben estar inscriptos en la plataforma BDUAR.**

Por su parte, la Unión Argentina de Rugby ha instado a la URBA a solicitar la colaboración de nuestras entidades afiliadas e invitadas para que procedan a la registración de los jugadores teniendo en cuenta el estado actual de los jugadores inscriptos.

El Consejo Directivo ha resuelto solicitar a los clubes su más amplia colaboración en tal sentido remarcando, como se ha dicho, que las asistencias, asignación de materiales y disponibilidad de recursos para las actividades de difusión y desarrollo se determinan, entre otros parámetros, por la cantidad de jugadores registrados por los clubes en cada temporada.

Adjunto a la presente encontrarán el listado de jugadores registrados por todos nuestros clubes a la fecha de la emisión de la presente Circular.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.

EDUARDO TRAVERS
Secretario